



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD DE SUPERVISIÓN
Equipo Supervisión Normativa
Interno N° 2853 -2012
Ingreso N° 5200217 de fecha 05.10.2012

ORD. N° 4865 /

ANT.: Presentación arquitecto Sr. Cristian Ramos Gil de fecha 28.09.12

MAT.: SANTIAGO:Art. 60° LGUC Informa solicitud intervención en inmueble ubicado en Calle Tenderini N° 159.

SANTIAGO, 12 NOV 2012

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

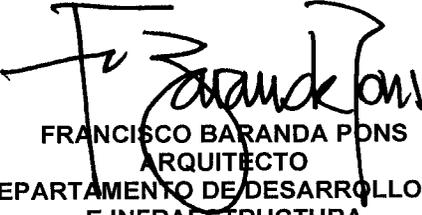
**A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO**

1. Por presentación citada en el antecedente el arquitecto Sr. Cristian Ramos G. ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para el reacondicionamiento de local comercial ubicado en Calle Tenderini N° 159, de esa comuna.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este inmueble se emplaza en la Zona A- Zona de Conservación Histórica A2 – Predio emplazado en la misma manzana de un monumento Histórico o enfrentándolo y rigen para él las normas establecidas en los artículos 27, 30 y 32 de la Ordenanza Local.
3. El proyecto propuesto tiene por objeto reacondicionar local comercial existente en el primer piso para adecuarlo a la funciones requeridas para el funcionamiento de restaurant. Las obras se ejecutaran sin alterar la estructura original ni la fachada del inmueble. Todo lo anterior de acuerdo a plano de arquitectura y especificaciones técnicas que se anexan.
4. Al respecto, informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter y valores patrimoniales de la Zona de Conservación Histórica en que se emplaza, por lo que esta Secretaría Ministerial, otorga la autorización solicitada.



5. Con relación al otorgamiento de permisos, corresponde a esa Dirección de Obras observar que los antecedentes del proyecto cumplan con las demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones su Ordenanza General y Plan Regulador Comunal.

Saluda atentamente a usted,


FRANCISCO BARANDA PONS
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA



FKS/GBI lpc

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario:
- C/c Sr. Cristian Ramos
Dirección: Av. Américo Vespucio Norte N° 2641, comuna de Vitacura
Teléfono: 9 1375262
- Secretaria Ministerial Metropolitana
- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Ley de Transparencia art. 7/g
- Archivo. GBI 127 5.11.2012